

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

6588 *Resolución de 29 de mayo de 2015, de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 29 de abril de 2015.*

Por Resolución de 29 de abril de 2015 («BOE» del 1 de mayo), se anunció convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo Subdirector/Subdirectora General –Subdirección General de Propuestas Normativas y Documentación Parlamentaria– Dirección General de Relaciones con las Cortes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos exigidos en la convocatoria, dispongo:

Nombrar Subdirector General de Propuestas Normativas y Documentación Parlamentaria a don Samuel Jesús Ruiz Carmona, DNI 02.875.415, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 29 de mayo de 2015.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, P.D. (Orden PRE/934/2012, de 24 de abril), el Subsecretario de la Presidencia, Jaime Pérez Renovales.